

# **SOLALBAN ENERGÍA S.A.**

## **ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)

# SOLALBAN ENERGÍA S.A.

## MEMORIA

### 1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

#### 1.1. Actividad de la Sociedad

La actividad de la sociedad se ha centrado a lo largo del presente ejercicio en la venta de energía a Unipar Indupa S.A.I.C., dado el carácter de autogenerador con el que cuenta desde el punto de vista regulatorio, y a vender los excedentes de energía a terceros a través de Rafael G. Albanesi S.A. y otros comercializadores, operando dentro del marco del Régimen “Energía Plus”.

#### 1.2. Grupo económico

Unipar Indupa S.A.I.C. con domicilio legal en Juana Manso 555, 7° Piso D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participa en un 58% en el capital social y en los votos de la Sociedad. Su actividad principal es la industria electroquímica y petroquímica.

Albanesi S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855 piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee el 42% restante del capital y los votos de la Sociedad. Es una sociedad “holding” que tiene participaciones accionarias en sociedades que generan y comercializan energía eléctrica.

#### 1.3. Órgano de administración y fiscalización

El 14 de abril del 2023, la asamblea de accionistas resolvió designar nuevas autoridades. Las mismas se encuentran inscriptas ante la Inspección General de Justicia bajo en Nro. 12440, del libro 113 de Sociedades por Acciones conforme registro del 25 de julio de 2023.

Su composición es la siguiente:

Presidente: Armando Losón (h) (Clase B)

Vicepresidente: Rodrigo Cannaval (Clase A)

Directores Titulares: Antonio Marco Campos Rabello (Clase A)

Hernan Boffa (Clase A)

Julián Pablo Sarti (Clase B)

Directores suplentes: Guillermo Petracci (Clase A)

Ricardo López (Clase B)

Rodrigo Capdevila Casal (Clase A)

Juan Gregorio Daly (Clase B)

La duración del su mandato es de 1 ejercicio conforme surge del art. 10 del estatuto.

El 29 de febrero pasado, Antonio Marco Campos Rabello renunció a su cargo de Director Titular, *ad referendum de lo que decidiera la próxima asamblea*. Como consecuencia de ello, Rodrigo Capdevila Casal asumió el cargo de Director Titular y el directorio quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente: Armando Losón (h) (Clase B).

Vicepresidente: Rodrigo Cannaval (Clase A).

Director Titular: Rodrigo Capdevila Casal (Clase A).

Director Titular: Juan Pablo Sarti (Clase B).

Director Titular: Hernán Ricardo Boffa (Clase A).

Director Suplente: Guillermo Alejandro Petracci (Clase A).

Director Suplente: Ricardo López (Clase B).

Director Suplente: Juan Gregorio Daly (Clase B).

La asamblea de accionistas del 14 de abril del 2023. resolvió designar a los siguientes miembros de la comisión fiscalizadora, quedando compuesta de la siguiente manera:

Clase A:

a) Titulares: Federico Busso y Erika Kurdziel; y b) Suplente: Carlos María Fariña.

Clase B:

a) Titulares: Guillermo Gonzalo Brun, Héctor Fabián Anacondio y Claudio Gastón Mayorca; y b) Suplentes: Raúl Farkas.

## 2. SITUACIÓN FINANCIERA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

Las ventas netas por el ejercicio mencionado ascendieron a \$34.333.222.227 y el resultado del ejercicio arrojó una pérdida neta de \$947.467.166, cuyo destino se deja a criterio de lo que decida la Asamblea de accionistas.

Los gastos de comercialización fueron de \$331.028.383 y los gastos de administración de \$328.387.850, equivalentes a un 0,96 % y 0,96% de las ventas netas respectivamente.

De acuerdo a lo exigido por la IGJ se transcriben los siguientes cuadros e índices:

	<b>ACTUAL</b>	<b>ANTERIOR</b>
Activo corriente	8.004.062.425	7.302.015.235
Activo no corriente	4.797.528.085	5.500.398.144
<b>Total</b>	<b>12.801.590.510</b>	<b>12.802.413.379</b>
Pasivo corriente	7.716.988.759	6.681.475.014
Pasivo no corriente	1.021.891.548	1.110.760.996
<b>Total</b>	<b>8.738.880.307</b>	<b>7.792.236.010</b>
Patrimonio Neto	4.062.710.203	5.010.177.369
<b>Total</b>	<b>12.801.590.510</b>	<b>12.802.413.379</b>

	<b>ACTUAL</b>	<b>ANTERIOR</b>
Resultado operativo ordinario	2.444.084.829	457.801.714
Resultados financieros y por tenencia	(3.523.811.122)	(1.379.565.613)
Otros ingresos y egresos netos	43.389.679	50.581.542
Resultado neto ordinario	(1.036.336.614)	(871.182.357)
Impuesto a las ganancias	88.869.448	64.700.827
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>(947.467.166)</b>	<b>(806.481.530)</b>

	<b>ACTUAL</b>	<b>ANTERIOR</b>
Flujo de efectivo generado/(utilizado) por las actividades operativas	1.687.360.278	486.647.319
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(345.726.197)	(501.335.486)
<b>Aumento/ (Disminución) neto del efectivo</b>	<b>1.341.634.081</b>	<b>(14.688.167)</b>

## 3. ÍNDICES

a) Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente):

Año 2022: 1,11

Año 2023: 1,04

b) Solvencia: (Patrimonio Neto/Pasivo Total)

Año 2022: 0,64

Año 2023: 0,46

c) Inmovilización del capital (Activo No Corriente/Activo Total)

Año 2022: 0,42

Año 2023: 0,37

d) Rentabilidad: (Resultado del Ejercicio/Patrimonio Neto Promedio)

Año 2022: 13,87

Año 2023: 18,91

#### **4. ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL: FACTORES Y HECHOS SIGNIFICATIVOS QUE AFECTARON A LA SOCIEDAD**

De las variaciones operadas en los rubros patrimoniales del presente ejercicio respecto del ejercicio 2022 cabe mencionar:

- El Activo Corriente aumentó en \$702.047.190, fundamentalmente como consecuencia de un aumento de las inversiones transitorias de \$1.350.164.009, compensado por una disminución de los créditos por ventas por \$441.591.086, una disminución de otros créditos por \$ 195.807.882, una disminución de las disponibilidades por \$ 8.529.928 y una disminución de los inventarios por \$ 2.187.923.
- El Activo no Corriente disminuyó en \$702.870.059, principalmente como consecuencia de la disminución de los bienes de uso, donde se registra una disminución de \$97.793.111 en Edificio y Estructuras, una disminución de \$566.897.771 en maquinarias e instalaciones, una disminución de \$94.074 en muebles y útiles, una disminución de \$10.398.461 en las obras en curso, compensado con un aumento de materiales y repuestos de almacén de \$18.650.108.
- Los pasivos totales de la empresa aumentaron en \$946.644.297. Esta variación obedece fundamentalmente al aumento de las deudas comerciales por \$947.423.815 y un aumento de las deudas fiscales por \$ 88.094.155 compensado con una disminución de Otras deudas por \$ 4.225 y una disminución del pasivo por impuesto diferido por \$88.869.448.

#### **5. CONTRATOS DE SIGNIFICACIÓN**

No se produjeron contratos de significación por fuera del curso ordinario de los negocios ni hechos ni operaciones no comprendidos en la actividad principal de la Sociedad.

#### **6. ACTIVOS FIJOS TANGIBLES IMPORTANTES**

Los Activos Fijos de la Sociedad se encuentran detallados en el Anexo I de los Estados Contables, destacándose la Central Eléctrica ubicada en Av. Del Desarrollo Presidente Frondizi 2450, en el Polo Petroquímico de la Ciudad de Bahía Blanca, Argentina.

#### **7. PROYECTOS ESPECIALES SIGNIFICATIVOS**

No se produjeron ni ejecutaron proyectos especiales que fueran significativos para las actividades desarrolladas por la Sociedad.

#### **8. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS**

No se produjeron operaciones entre partes relacionadas que pudieran tener un efecto significativo sobre la situación patrimonial, financiera y/o los resultados de la Sociedad.

#### **9. HECHOS POSTERIORES**

No se produjeron hechos posteriores contados desde el cierre del ejercicio bajo análisis a la fecha de la presente Memoria, que pudieran modificar significativamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

## **10. AGRADECIMIENTOS**

Finalmente, el Directorio agradece a sus clientes y proveedores el apoyo y el acompañamiento brindado a la Sociedad durante el ejercicio económico bajo análisis, actitud que nos motiva a continuar trabajando con confianza para lograr los objetivos de la Sociedad.

C.A.B.A., 6 de marzo de 2024

**EL DIRECTORIO**

## **SOLALBAN ENERGÍA S.A.**

Domicilio legal: Juana Manso 555, 7° piso "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 6.826 del Libro 39 de Sociedades por Acciones

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio  
- del Estatuto: 4 de abril de 2008

Clave única de identificación tributaria (CUIT): 30-71050505-1

Fecha de finalización del contrato social: 27 de marzo de 2107

Sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras sociedades relacionadas: Nota 5

### **EJERCICIO ECONÓMICO N° 16 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023**

### **ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(en moneda homogénea nota 2.3)

### **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

(nota 6)

	<b>Suscripto, integrado e inscripto (en pesos)</b>
Acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una y de un voto por acción	101.063.800
Acciones preferidas nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una y de un voto por acción	73.184.200
<b>Total</b>	<b>174.248.000</b>

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANISKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(en moneda homogénea nota 2.3)  
(en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Caja y bancos (nota 3.1)	2.457.431	10.987.359
Inversiones transitorias (nota 3.2)	1.488.211.693	138.047.684
Créditos por ventas (nota 3.3)	6.386.646.461	6.828.237.547
Otros créditos (nota 3.4)	119.043.678	314.851.560
Bienes de cambio (nota 3.5)	7.703.162	9.891.085
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>8.004.062.425</u></b>	<b><u>7.302.015.235</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Otros créditos (nota 3.4)	92.515.269	138.852.019
Bienes de uso (anexo I)	4.705.012.816	5.361.546.125
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b><u>4.797.528.085</u></b>	<b><u>5.500.398.144</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>12.801.590.510</u></b>	<b><u>12.802.413.379</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Deudas comerciales (nota 3.6)	7.521.026.810	6.573.602.995
Deudas fiscales (nota 3.7)	195.959.949	107.865.794
Otras deudas	2.000	6.225
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>7.716.988.759</u></b>	<b><u>6.681.475.014</u></b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Impuesto diferido (nota 4)	1.021.891.548	1.110.760.996
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>	<b><u>1.021.891.548</u></b>	<b><u>1.110.760.996</u></b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b><u>8.738.880.307</u></b>	<b><u>7.792.236.010</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b> (según estado respectivo)	<b><u>4.062.710.203</u></b>	<b><u>5.010.177.369</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>12.801.590.510</u></b>	<b><u>12.802.413.379</u></b>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a IV forman parte integrante de este estado.

**FEDERICO BUSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Ventas netas (nota 3.8)	34.333.222.227	41.311.828.814
Costo de ventas (anexo III)	(31.229.721.165)	(40.007.812.737)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>3.103.501.062</b>	<b>1.304.016.077</b>
Gastos de comercialización (anexo IV)	(331.028.383)	(509.125.342)
Gastos de administración (anexo IV)	(328.387.850)	(337.089.020)
Otros ingresos y egresos netos (nota 3.9)	43.389.679	50.581.542
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Resultados por tenencia de inversiones transitorias	1.144.785.935	196.730.667
Diferencias de cambio	1.159.222	190.360
Generados por pasivos:		
Diferencias de cambio	(3.637.381.068)	(654.956.384)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(184.867.771)	(226.801.103)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(847.507.440)	(694.729.154)
<b>Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.036.336.614)</b>	<b>(871.182.357)</b>
Impuesto a las ganancias (nota 4)	88.869.448	64.700.827
<b>PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>(947.467.166)</b>	<b>(806.481.530)</b>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a IV forman parte integrante de este estado.

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(en moneda homogénea nota 2.3)  
(en pesos)

Rubros	..... 31-12-2023.....			..... 31-12-2022.....		
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Resultados no asignados	Total	Total
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	174.248.000	5.642.410.899	5.816.658.899	(806.481.530)	5.010.177.369	5.816.658.899
Resolución de la Asamblea General de Accionistas de fecha 14.04.2023 - Absorción de resultados no asignados	-	(806.481.530)	(806.481.530)	806.481.530	-	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(947.467.166)	(947.467.166)	(806.481.530)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>174.248.000</b>	<b>4.835.929.369</b>	<b>5.010.177.369</b>	<b>(947.467.166)</b>	<b>4.062.710.203</b>	<b>5.010.177.369</b>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a IV forman parte integrante de este estado.

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(en moneda homogénea nota 2.3)  
(en pesos)

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (*)	149.035.043	163.723.210
Efectivo al cierre del ejercicio (*)	1.490.669.124	149.035.043
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO</b>	<b><u>1.341.634.081</u></b>	<b><u>(14.688.167)</u></b>
 <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Pérdida neta del ejercicio	(947.467.166)	(806.481.530)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo utilizado en las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	(88.869.448)	(64.700.827)
Depreciación de bienes de uso	815.607.001	743.385.834
Consumo de materiales y repuestos	186.652.505	329.479.645
<b>Subtotal</b>	<b><u>(34.077.108)</u></b>	<b><u>201.683.122</u></b>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución/(Aumento) de créditos por ventas	441.591.086	(593.088.921)
Disminución/(Aumento) de otros créditos	242.144.632	(80.529.210)
Disminución/(Aumento) de bienes de cambio	2.187.923	(3.875.941)
Aumento de deudas comerciales	947.423.815	967.451.217
Disminución de otras deudas	(4.225)	(5.917)
Variación neta de deudas fiscales	88.094.155	(4.987.031)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b><u>1.687.360.278</u></b>	<b><u>486.647.319</u></b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisición de bienes de uso	(140.423.584)	(147.772.434)
Adquisición de materiales y repuestos	(205.302.613)	(353.563.052)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(345.726.197)</u></b>	<b><u>(501.335.486)</u></b>
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO</b>	<b><u>1.341.634.081</u></b>	<b><u>(14.688.167)</u></b>

(\*) Se ha considerado como efectivo los rubros Caja y bancos e Inversiones transitorias.

Las notas 1 a 8 y los anexos I a IV forman parte integrante de este estado.

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

## **SOLALBAN ENERGÍA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

---

#### **1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.**

Con fecha 27 de marzo de 2008, Unipar Indupa S.A.I.C. (antes denominada Solvay Indupa S.A.I.C.) y Albanesi S.A. suscribieron el acta constitutiva de Solalban Energía S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Solalban Energía S.A.” o la “Sociedad”) con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la producción de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad tiene un plazo de duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, trámite que fue concluido con fecha 4 de abril de 2008.

#### **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN**

##### **2.1 Normas contables aplicadas**

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la IGJ, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

(a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

(b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

##### **2.2 Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias**

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

## 2.3 Unidad de medida

### a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la represión de los estados contables en moneda homogénea:

i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

ii. La RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE y la guía de aplicación de la RT N°6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la represión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de represión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

v. La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 211,41% para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

#### **b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables**

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la misma de aplicación recurrente.

#### *Opción sobre presentación de información complementaria*

La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del período a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y equivalentes al efectivo.

La Interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la Resolución JG N° 539/18.

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

## **c) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables**

### Reexpresión del estado de situación patrimonial

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

### Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

(i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

(ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

(iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

(iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

(v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y

(vi) el RECPAM se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

#### Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

- Aportes de los propietarios

El capital aportado se reexpresa desde la fecha de suscripción. El efecto de reexpresión del capital suscrito se expone en el estado de evolución del patrimonio neto como “ajuste de capital”.

- Resultados acumulados

Los resultados acumulados se reexpusieron desde la fecha de su constitución.

Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

#### Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

## **2.4 Información comparativa**

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa. Se efectuaron ciertas reclasificaciones para exponer los saldos comparativos sobre bases uniformes con los del presente ejercicio

## **2.5 Moneda extranjera**

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente un 355,16%, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (“MULC”).

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

## 2.6 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables de la Sociedad son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Los saldos de caja y bancos, inversiones transitorias, créditos y deudas denominados en pesos se han mantenido a sus valores nominales, y los denominados en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio aplicable vigente al cierre del ejercicio, computando en ambos casos, de corresponder, los intereses devengados a cada fecha. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada resulta poco significativo.

b) Bienes de cambio

Corresponden a materias primas, las cuales han sido valuadas a su costo de reposición, el que no difiere significativamente de su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.

Los valores de los bienes de cambio, considerados en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

c) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, según el método de "línea recta" aplicando alícuotas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de las vidas útiles estimadas.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan los valores de utilización económica al cierre del ejercicio.

d) Impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica el método denominado de impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias. Esta metodología contempla el reconocimiento contable del efecto impositivo estimado futuro, generado por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos. Asimismo, considera el efecto del aprovechamiento futuro esperado de los quebrantos acumulados, en el caso que sea aplicable, en base a su probabilidad de utilización.

Con relación a la aplicación del ajuste por inflación fiscal para el impuesto a las ganancias, la Ley de Reforma Tributaria, modificada por la Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018, dispuso los parámetros de aplicación de dicho ajuste en función de la variación

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

del IPC y definió que el ajuste positivo o negativo, según fuera el caso, correspondiente al primero, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular, debería imputarse un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes. Esta forma de cómputo fue modificada el 23 de diciembre de 2019 por la Ley N° 27.541, la cual extendió el período de diferimiento de tres años a seis años. Es decir, que deberá imputarse un sexto (1/6) en el primer período fiscal que aplique el ajuste por inflación y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes. Este mecanismo de diferimiento es aplicable para los ejercicios fiscales 2018 a 2020, siendo computable íntegramente al período el generado en 2021.

Con fecha 16 de junio de 2021, fue publicada la Ley N° 27.630 que modifica el impuesto a las ganancias estableciendo una escala a efectos del pago del gravamen de acuerdo a la ganancia neta imponible acumulada con fecha 15 de marzo de 2022, dicha escala ha sido modificada por la RG 5168 AFIP quedando de esta manera: hasta \$14.301.209,21 corresponde tributar el impuesto sobre una alícuota del 25%; de \$14.301.209,21 a \$143.012.092,08 corresponde tributar la suma de \$1.901.237,14 más el 30% sobre el excedente de \$14.301.209,21; y a partir de \$143.012.092,08 corresponde tributar \$42.188.567,16, más el 35% sobre el excedente de \$143.012.092,08.

El principal impacto contable de las medidas mencionadas para cada período u ejercicio es, en adición a la determinación del impuesto a las ganancias corriente, la medición de activos y pasivos por impuesto diferido, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales serán revertidas o utilizadas.

e) Cuentas de patrimonio neto

Han sido expresadas en moneda homogénea, por aplicación de las normas contables profesionales argentinas aplicando el procedimiento de ajuste descrito en nota 2.3. La cuenta “Capital social” se ha expuesto a su valor nominal y el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta “Ajuste de capital”.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de enero de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y luego de deducir los saldos del resto de las cuentas del patrimonio neto antes mencionadas y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3., considerando los movimientos de cada ejercicio.

f) Cuentas de resultados

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3, excepto:

- el costo de ventas, que ha sido determinado en función de los valores de los servicios prestados, en cada mes reexpresados en moneda de cierre;
- los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso y consumo de materiales y repuestos), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos;

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

- los resultados financieros y por tenencia se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3, y bajo la denominación de “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda” se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

g) Estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables argentinas requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados y los importes reales por los que son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los importes por los que dichos rubros son reconocidos y expuestos en los presentes estados contables.

h) Cuestiones ambientales

La Sociedad analiza regularmente los riesgos, necesidades y obligaciones en materia medioambiental a los fines de realizar los procedimientos correspondientes. Al cierre del ejercicio, no existen asuntos que debieran ser registrados o expuestos en los estados contables.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 3.1 Caja y bancos

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Bancos en moneda local	2.452.431	10.971.789
Fondo fijo en moneda local	5.000	15.570
<b>Totales</b>	<b><u>2.457.431</u></b>	<b><u>10.987.359</u></b>

#### 3.2 Inversiones transitorias

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Fondos comunes de inversión (*)	1.488.211.693	138.047.684
<b>Totales</b>	<b><u>1.488.211.693</u></b>	<b><u>138.047.684</u></b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2023: 271.542,6153 cuotas partes de Fondo Alpha Pesos en pesos con una cotización de 40,565784 cada una y 314.926,2852 cuotas partes de Fondo Alpha Renta Cobertura en pesos con una cotización de 4.690,609909 cada una.

(\*) Al 31 de diciembre de 2022: 2.476.202,89 cuotas partes de Fondo Alpha Pesos Plus en pesos con una cotización de 17,902498 cada una, reexpresados en moneda homogénea de cierre del ejercicio.

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

### 3.3 Créditos por ventas

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Comunes	720.678.756	772.075.503
Sociedades art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 (nota 5.a)	4.371.467.995	4.524.213.027
Otras sociedades relacionadas (nota 5.b)	1.294.499.710	1.531.949.017
<b>Totales</b>	<b><u>6.386.646.461</u></b>	<b><u>6.828.237.547</u></b>

### 3.4 Otros créditos

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
<b><u>Corrientes</u></b>		
Créditos fiscales - Impuesto al valor agregado	-	187.924.333
Créditos fiscales - Impuesto a las ganancias (retenciones)	61.663.466	57.391.043
Seguros pagados por adelantado	56.356.827	69.495.935
Anticipos a proveedores	1.018.385	24.679
Diversos	5.000	15.570
<b>Totales</b>	<b><u>119.043.678</u></b>	<b><u>314.851.560</u></b>
<b>No corrientes</b>		
Créditos fiscales – Impuesto a las ganancias (impuesto ley)	92.515.269	138.852.019
<b>Totales</b>	<b><u>92.515.269</u></b>	<b><u>138.852.019</u></b>

### 3.5 Bienes de cambio

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Materias primas	7.703.162	9.891.085
<b>Totales</b>	<b><u>7.703.162</u></b>	<b><u>9.891.085</u></b>

### 3.6 Deudas comerciales

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Proveedores en moneda local	1.930.725.552	2.122.126.744
Proveedores en moneda extranjera (anexo II)	3.774.209.753	2.077.328.830
Sociedades art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 (nota 5.a)	275.391.751	396.356.796
Otras sociedades relacionadas (nota 5.b)	1.540.699.754	1.977.790.625
<b>Totales</b>	<b><u>7.521.026.810</u></b>	<b><u>6.573.602.995</u></b>

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

### 3.7 Deudas fiscales

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Impuesto al valor agregado	68.231.128	-
Impuestos municipales, otras tasas y contribuciones a pagar	55.837.816	76.757.413
Retenciones a depositar	53.163.490	7.223.549
Impuestos sobre los ingresos brutos a pagar	18.727.515	23.884.832
<b>Totales</b>	<b><u>195.959.949</u></b>	<b><u>107.865.794</u></b>

### 3.8 Ventas netas

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Ingresos por ventas	34.333.222.227	41.311.828.814
<b>Totales</b>	<b><u>34.333.222.227</u></b>	<b><u>41.311.828.814</u></b>

### 3.9 Otros ingresos y egresos netos

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Recupero de gastos	43.389.679	50.581.542
<b>Totales</b>	<b><u>43.389.679</u></b>	<b><u>50.581.542</u></b>

## 4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La composición del saldo patrimonial del impuesto a las ganancias diferido (pasivo) al cierre del ejercicio es la siguiente:

	<u>Saldo al 31-12-22</u>	<u>Variación</u>	<u>Saldo al 31-12-23</u>
Bienes de uso	(1.210.909.971)	117.124.635	(1.093.785.336)
Ajuste por inflación impositivo	28.766.066	(23.540.422)	5.225.644
Fondos comunes de inversión	(2.408.788)	(29.204.154)	(31.612.942)
Quebrantos impositivos	73.791.697	(50.893.133)	22.898.564
Provisiones	-	75.382.522	75.382.522
<b>Total</b>	<b><u>(1.110.760.996)</u></b>	<b><u>88.869.448</u></b>	<b><u>(1.021.891.548)</u></b>

La Sociedad optó por no presentar la conciliación entre el ingreso por impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados, y el que resultaría de aplicar al resultado antes de impuestos, la tasa impositiva vigente para el ejercicio, tal como lo admiten las normas sobre la unidad de medida.

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

## 5. SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Unipar Indupa S.A.I.C. con domicilio legal en Juana Manso 555, 7° piso “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participa en un 58% en el capital social y en los votos de la Sociedad. Su actividad principal es la industria electroquímica y petroquímica.

Albanesi S.A. con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 855, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee el 42% restante del capital y los votos de la Sociedad. Es una sociedad “holding” que tiene participaciones accionarias en sociedades que generan y comercializan energía eléctrica.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se inscribió en IGJ la fusión por absorción por medio de la que, GENERACION MEDITERRANEA SA (GMSA) absorbió a ALBANESI SA (ASA) y a GENERACION DEL CENTRO SA (GECE), siendo la fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2021 (la “Fusión 2021”). Asimismo, con fecha 10 de marzo de 2022, salieron inscriptas las disoluciones sin liquidación de ASA y GECE.

### a) Sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550

Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 por operaciones con las Sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 son los siguientes:

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
<u>Créditos por ventas – Corrientes</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	4.314.026.736	4.524.213.027
Generación Mediterranea S.A.	57.441.259	-
<u>Deudas comerciales – Corrientes</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	265.338.687	396.356.796
Generación Mediterranea S.A.	10.053.064	-

Las operaciones realizadas con las sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron:

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
<u>Venta de productos:</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	19.812.215.970	25.567.062.170
Generación Mediterránea S.A.	162.714.149	8.573.853
<u>Compra de servicios:</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	1.683.192.818	1.723.028.931
<u>Compra y costos de productos:</u>		
Generación Mediterránea S.A.	3.159.541	734.022

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

b) Otras sociedades relacionadas

Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 por operaciones con otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
<u>Créditos por ventas - Corrientes:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	<u>1.294.499.710</u>	<u>1.531.949.017</u>
<b>Totales</b>	<b><u>1.294.499.710</u></b>	<b><u>1.531.949.017</u></b>
<u>Deudas comerciales - Corrientes:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	<u>1.540.699.754</u>	<u>1.977.790.625</u>
<b>Totales</b>	<b><u>1.540.699.754</u></b>	<b><u>1.977.790.625</u></b>

Las operaciones realizadas con otras sociedades relacionadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron:

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
<u>Ventas de productos:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	6.185.630.136	9.432.302.114
<u>Compra y costos de productos:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	13.344.124.176	17.903.688.533
<u>Compra de servicios:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	1.912.340	1.423.721

## 6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital de la Sociedad asciende a 174.248.000 y está conformado por 1.010.638 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 por acción, con derecho a un voto por acción, y por 731.842 acciones preferidas, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto por acción. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

## 7. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRANZA DE CRÉDITOS Y DE CANCELACIÓN DE PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Los plazos estimados de cobranza de créditos y de cancelación de los pasivos (incluyendo impuesto diferido) son los siguientes:

	Créditos	Deudas comerciales	Deudas fiscales	Otras deudas e impuesto diferido
Sin plazo establecido	5.000	-	-	2.000
A vencer:				
dentro de los 3 meses	6.489.967.527	7.521.026.810	195.959.949	-
entre 3 y 6 meses	14.993.876	-	-	-
entre 6 y 9 meses	723.736	-	-	-
entre 9 y 12 meses	-	-	-	-
más de un año	92.515.269	-	-	1.021.891.548
	<b>6.598.205.408</b>	<b>7.521.026.810</b>	<b>195.959.949</b>	<b>1.021.893.548</b>

## 8. CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD.

Desde el 2019 se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados contables.

Desde septiembre de 2019, con el objeto de fortalecer el normal funcionamiento de la economía, contribuir a una administración prudente del mercado de cambios, reducir la volatilidad de las variables financieras y contener el impacto de oscilaciones de los flujos financieros sobre la economía real, se han reestablecido los controles cambiarios.

Como resultado de ello, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) emitió diversas Comunicaciones mediante las cuales se requiere la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) pago de utilidades y dividendos, (iv) pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, entre otras.

Si bien dichos controles de cambio no han tenido un impacto significativo en las operaciones de la Sociedad, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad monitorearán la evolución de las cuestiones descriptas, así como posibles modificaciones adicionales de regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, posición financiera, resultados y flujos de fondos futuros, según dichos cambios y modificaciones puedan irse produciendo.

La Dirección de la Sociedad ha considerado el entorno económico actual para la base de la preparación de estos estados contables y continúa considerando apropiado adoptar la base contable de empresa en marcha para su presentación y valuación.

**FEDERICO BUSSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**  
**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**BIENES DE USO**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

Cuenta principal	.....31-12-23.....									.....31-12-22.....	
	.....Costo original.....				.....Depreciaciones.....					Neto	Neto
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del Ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Alícuota %	Acumuladas al cierre del ejercicio	resultante	resultante
Terrenos	30.245.025	-	-	-	30.245.025	-	-		-	30.245.025	30.245.025
Edificios y estructuras	2.153.799.195	-	-	-	2.153.799.195	983.223.437	97.793.111	3,33	1.081.016.548	1.072.782.647	1.170.575.758
Maquinarias e instalaciones	34.279.896.179	108.407.204	-	42.414.841	34.430.718.224	30.876.111.269	717.719.816	5/20	31.593.831.085	2.836.887.139	3.403.784.910
Muebles y útiles	50.340.844	-	-	-	50.340.844	50.011.520	94.074	10/33,33	50.105.594	235.250	329.324
Materiales y repuestos	607.632.598	205.302.613	(186.652.505)	-	626.282.706	-	-		-	626.282.706	607.632.598
Obras en curso	148.978.510	32.016.380	-	(42.414.841)	138.580.049	-	-		-	138.580.049	148.978.510
<b>TOTAL 31-12-23</b>	<b>37.270.892.351</b>	<b>345.726.197</b>	<b>(186.652.505)</b>	<b>-</b>	<b>37.429.966.043</b>	<b>31.909.346.226</b>	<b>815.607.001</b>		<b>32.724.953.227</b>	<b>4.705.012.816</b>	
<b>TOTAL 31-12-22</b>	<b>37.099.036.510</b>	<b>501.335.486</b>	<b>(329.479.645)</b>	<b>-</b>	<b>37.270.892.351</b>	<b>31.165.960.392</b>	<b>743.385.834</b>		<b>31.909.346.226</b>		<b>5.361.546.125</b>

**FEDERICO BUSSO**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
 (Socio)  
 Contador Público (U.B.A)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**  
**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(en moneda homogénea nota 2.3)

Rubro	.....31-12-23.....		.....31-12-22.....		
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>					
Deudas comerciales					
Proveedores	U\$S	4.668.452	808,45	3.774.209.753	2.077.328.830 (1)
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO</b>			<b>3.774.209.753</b>	<b>2.077.328.830</b>	

(1) Equivale a U\$S 3.765.393 al cambio vigente al 31.12.2022 (177,16) en moneda homogénea de cierre del ejercicio.

**FEDERICO BUSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**  
**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**COSTO DE VENTAS**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(en moneda homogénea nota 2.3)  
(en pesos)

	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>
Existencias de bienes de cambio al inicio del ejercicio	9.891.085	6.015.144
Compras y costos de producción del ejercicio:		
- Compras	12.907.608.365	16.919.614.367
- Costos de producción (anexo IV)	<u>18.319.924.877</u>	<u>23.092.074.311</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>31.237.424.327</u></b>	<b><u>40.017.703.822</u></b>
Existencias de bienes de cambio al cierre del ejercicio	<u>(7.703.162)</u>	<u>(9.891.085)</u>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b><u><u>31.229.721.165</u></u></b>	<b><u><u>40.007.812.737</u></u></b>

**FEDERICO BUSO**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**  
**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

Rubro	.....31-12-2023.....				....31-12-2022....
	Total	Costos de producción	Gastos de distribución y comercialización	Gastos de administración	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	32.011.215	-	-	32.011.215	28.789.051
Gastos de gerenciamiento	1.233.944.766	939.532.009	-	294.412.757	1.308.110.333
Suministros auxiliares de explotación	1.871.113	1.871.113	-	-	388.995
Energía y combustibles	13.348.765.975	13.348.765.975	-	-	18.326.322.044
Impuestos, tasas y contribuciones	328.003.801	327.310.069	-	693.732	437.732.048
Comisiones	1.952.259	-	1.952.259	-	394.824
Depreciación de bienes de uso	815.607.001	815.607.001	-	-	743.385.834
Mantenimiento	2.663.016.402	2.663.016.402	-	-	2.269.083.549
Seguros	223.822.308	223.822.308	-	-	295.013.535
Impuesto a los ingresos brutos	329.076.124	-	329.076.124	-	508.730.517
Gastos bancarios	1.270.146	-	-	1.270.146	20.337.943
<b>TOTAL 2023</b>	<b>18.979.341.110</b>	<b>18.319.924.877</b>	<b>331.028.383</b>	<b>328.387.850</b>	
<b>TOTAL 2022</b>		<b>23.092.074.311</b>	<b>509.125.342</b>	<b>337.089.020</b>	<b>23.938.288.673</b>

**FEDERICO BUSSO**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ARMANDO LOSÓN (H)**  
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

**GUSTAVO A. KURGANSKY**

(Socio)

Contador Público (U.B.A)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de  
**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**

Domicilio legal: Juana Manso 555, 7° piso "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N° 30-71050505-1

### I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

#### Opinión

1. Hemos auditado los estados contables de SOLALBAN ENERGÍA S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en la sección "*Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables*"

#### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*". Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra

competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

#### **Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables**

5. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporadas por la Inspección General de Justicia (IGJ) a su marco de información contable, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, las disposiciones reglamentarias o resoluciones de la IGJ. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,

-3-

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre del 2023, a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- (c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 13

GUSTAVO A. KURGANSKY  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 309 – Fº 176

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de:

**Solalban Energía S.A.**

CUIT N° 30-71050505-1.

Domicilio Legal: Juana Manso 555, Piso 7°, Oficina "D"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 5° del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N°19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación a los Estados Contables de Solalban Energía S.A. (en adelante, la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2023, los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información incluida en sus notas y anexos.

Cabe destacar que las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, reexpresadas en moneda homogénea de diciembre de 2023, han formado parte del mencionado trabajo y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la revisión de estados contables e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de nuestro trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo del día de la fecha, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina, y el cual consideramos nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe. No hemos efectuado ningún control de gestión, ni hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

Sobre la base de los informes de los auditores externos del día de la fecha, cuyas conclusiones compartimos, y las verificaciones realizadas por esta Comisión Fiscalizadora, consideramos que los mencionados estados contables incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento, presentando en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Solalban Energía S.A. al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, y de su flujo de efectivo por el período cerrado a dicha fecha, conforme a las normas contables profesionales vigentes. Asimismo, se destacan las cifras expuestas en la nota 3 a los estados contables, en la cual se expone la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, reexpresadas en moneda homogénea de diciembre de 2023, con efecto retroactivo.

Asimismo, basado en nuestro examen realizado, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Dejamos constancia que la Comisión Fiscalizadora ha dado cumplimiento al artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Hemos revisado la memoria del Directorio preparada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y el artículo 307 de la Resolución General IGJ Nro. 7/2015, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia. Se ha controlado la constitución y subsistencia de la garantía de los Señores Directores por el cumplimiento de sus funciones en favor de la Sociedad.

Finalmente, dejamos constancia que hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, de acuerdo con lo requerido por la Resolución 65/2011 de la Unidad de Investigación Financiera, los Contadores Públicos

*integrantes de esta Comisión, manifiestan que durante el ejercicio finalizado el 31.12.2023, al efectuar las tareas indicadas en este informe, no han surgido observaciones.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2024.*

*Por la Comisión Fiscalizadora,*

***Federico Busso***

*Presidente de la Comisión Fiscalizadora*